



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN
SOCIAL EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL- FISDMF
2022

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**REHABILITACIÓN CANCHA SINTÉTICA Y PLAZA EN
PRIVADA LAS VILLAS EN VILLA VALERIA Y PASEO
DE LAS VILLAS, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**1.1 Acta de instalación del Comité de participación social**

Siendo las **16:00** horas del día **Lunes 12** del mes de **septiembre** del año **2022** en la localidad de **Privada de las Villas**, del municipio **García**, de la entidad **Nuevo León**, se encuentran reunidos el/la C. **Ing. Francisco de Jesús Guardiola Ovalle**, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de **Director de proyectos** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. **Sonia Cordero Beltrán**, el/la C. **MA. Cristina San Miguel Cavazos**, el/la C. **Genoveva Arista Zamora**, el/la C. **Ma. Del Socorro Vélez G.**, y el/la C. **Laura Mireya Rodríguez Mejía**, para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: **REHABILITACIÓN CANCHA SINTÉTICA Y PLAZA EN PRIVADA LAS VILLAS EN VILLA VALERIA Y PASEO DE LAS VILLAS, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.** a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de **Privada de las Villas** del municipio de **García**, de la entidad **Nuevo León**, que dará seguimiento y verificación de la obra **REHABILITACIÓN CANCHA SINTÉTICA Y PLAZA EN PRIVADA LAS VILLAS EN VILLA VALERIA Y PASEO DE LAS VILLAS, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Sonia Cordero Beltrán	Villa B. 1600 H 417	Presidente (a) 8112815488	no	Sonia Cordero B.
MA-CRISTINA SAN MIGUEL CAVALZOC	Santiago #439-A	Secretario (a) 8113299479	NO	S.M.
Genoveva Arista	VILLANIZA 222A	Vocal 8116885771	NO	GAZ
Maria del Socorro Vela M.	Perugia 349B	Vocal 81-23980955	NO	Socorro Vela M.
Laura Mireya Rdz. Mejía	Hda. San Jacinto 127 A	Vocal 8106119377	NO	Laura Mireya Rdz. Mejía

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Francisco de Jesús Guardiola Ovalle	Cerro del Tepeyac 315 Col. Proviencón Escobedo N.L 8115913299	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

Frankguardiola88@gmail.com

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Rehabilitación de Cancha Sintética y Plaza			
Folio del proyecto:	208538			
Municipio	García			
Localidad	Privada de las Villas			
Entidad	Nuevo León			
Fecha y hora de la capacitación	Lunes 12 de Septiembre del 2022 16:00			
Lugar de la capacitación	Calle Villa Valeria y Paseo de las Villas			
Nombre del facilitador/a	Lic. Blanca Nelly Montelongo Tamez			
Temas	Instalación de Comités Comunitarios			
Número de asistentes	Mujeres	5	Hombres	

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Sonia Cordero Beltrín	Villa Biblia #212	8122815488	Si	Sonia Cordero B.
Ornelinda Cordero Cordero	Sanjo #4031-A	813299435	Si	S.P.
Menouera Arista 2	VILLA NIZA 292A	8116885771	Si	GA2
M ^a . del Socorro Velazquez	Renacimiento 349	81-23-980955	Si	Socorro Velazquez
Laura Mireya Rdz. Mejra	Hda. San Jacinto 107A	8126119377	Si	Laura Rdz. Mejra

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."